



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2973/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2555 -(18-03-10)-APROBANDO EL PACTO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD, SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES POR LOS LEGISLADORES NACIONALES Y PROVINCIALES INTEGRANTES DEL CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD (COFELESA).

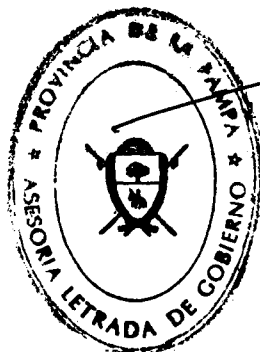
37 / 10

DICTAMEN ALG N° _____

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2555, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 MAR 2010



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA